



Certificado NIMF-15

Mayo 2020

Índice

1. ¿Qué es la normativa NIMF-15?
2. ¿Qué embalajes están regulados por la norma NIMF-15?
3. Tratamientos fitosanitarios del embalaje de madera para la exportación
4. ¿Cómo sabemos si un palet ha sido desinfectado?
5. Países de aplicación de la normativa NIMF-15
6. Excepciones de la norma NIMF-15
7. Cómo cumple EMUCA con esta regulación

1. ¿Qué es la normativa NIMF-15?

Es la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 de la FAO que regula el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional que describe las medidas fitosanitarias para reducir el riesgo de introducción y/o dispersión de plagas relacionadas con el embalaje de madera.

2. ¿Qué embalajes están regulados por la norma NIMF-15?

Este certificado NIMF-15 está dirigido al tratamiento de palets con calor para la eliminación de posibles plagas en otros países. Es de uso obligatorio para el transporte de palets de madera en otros países.

La norma se aplica en su totalidad a los embalajes confeccionados con madera en bruto. Entre estos embalajes de madera regulados encontramos: pallets, cajas, cajones, carretes, madera de estiba... Así conseguimos un palet fitosanitario adecuado al transporte de mercancía seguro en cumplimiento con la normativa.

3. Tratamientos fitosanitarios del embalaje de madera para la exportación

Desde 2002 la NIMF-15 indica las directrices generales a seguir para desinfectar los embalajes de madera destinados al transporte internacional como palets y cajas.

La desinfección de la madera debe realizarse siguiendo cualquiera de los procedimientos marcados en la NIMF-15:

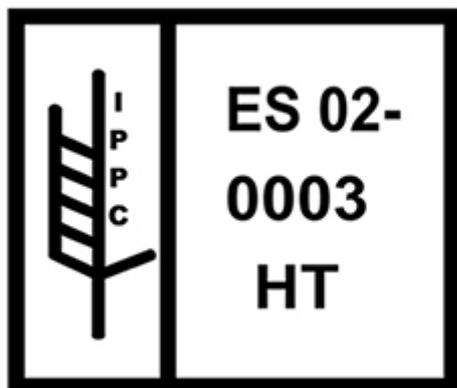
Tratamiento térmico convencional (código HT): se trata de calentar mediante vapor o cámara de secado en estufa el palet.

Tratamiento térmico con calentamiento dieléctrico (código DH): este tipo de calor es el que se aplica con microondas, por ejemplo.

Fumigación con bromuro de metilo (código MB): las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias 15 desaconseja el uso del bromuro de metilo para la desinfección de la madera. Aun así, la normativa explica las especificaciones bajo las que se tiene que fumigar la madera y deben ser seguidas de forma estricta. En cualquier caso, el bromuro de metilo genera problemas medioambientales y complica la salud de los participantes en el proceso de impregnación, por lo que algunos proveedores de palets han rechazado su uso.

4. ¿Cómo sabemos si un palet ha sido desinfectado?

A la hora de transportar productos que requieran de un palet que cumpla los requisitos de la normativa NIMF-15 deberemos asegurarnos que vamos a utilizar haya sido desinfectado adecuadamente. Para ello, los palets deben contener una etiqueta identificativa que muestran una serie de datos relacionados con el tratamiento de la madera. A continuación, adjuntamos una imagen a modo de ejemplo de la etiqueta y los diferentes elementos que la componen:



Símbolo IPPC:

XX: Letras referentes al código ISO de cada país.

123: Serie numérica que hace referencia al fabricante por parte del Ministerio.

YY: Código de letras que hace referencia al tratamiento que ha recibido la madera, pudiendo ser HT (calor convencional), DH (calentamiento dieléctrico) o MB (fumigación con bromuro).

Además, de la etiqueta los palets deberán ir acompañados de un certificado de cumplimiento, ya que el fabricante tiene la obligación de facilitar esta información al comprador.

5. Países de aplicación de la normativa NIMF-15

Como ya hemos comentado anteriormente, no todos los países están acogidos a este tratado, sin embargo, sí que existe una amplia lista de países anexas y que por lo tanto deberemos cumplir con la norma NIMF-15 para poder exportar mercancías a dichos territorios. A continuación, adjuntamos un listado de todos los países anexas al tratado:

África: Egipto, Malawi, Nigeria, Seychelles, Siria y Sudáfrica.

América: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Asia: China, Corea del Sur, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Sri Lanka y Taiwán.

Europa: Países miembros de la Unión Europea y Bielorrusia, Croacia, Noruega, Suiza y Ucrania.

Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

Oriente Medio: Israel, Jordania, Líbano, Omán y Turquía.

6. Excepciones de la norma NIMF-15

La normativa también indica que no es necesario que la madera de los embalajes pase por estos procesos fitosanitarios, por presentar un riesgo bajo, en los siguientes supuestos:

- La madera procesada.
- El embalaje de madera confeccionado con aglomerado, contrachapado y fibra de madera procesada (hecha con virutas, por ejemplo, estuches o cajas para regalo).
- La madera de menos de 6 milímetros de grosor.
- Los barriles destinados al transporte de vino, licores u otras bebidas alcohólicas que han sido calentado durante su fabricación.
- Componentes de madera instalados en forma permanente en los vehículos o contenedores empleados para fletes.

7. Cómo cumple EMUCA con esta regulación

EMUCA cumple con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 de la FAO que regula el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.